

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL UNION PROGRESO Y DEMOCRACIA - CENTRADOS EN SEGOVIA AL PLENO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2015 SOBRE TRANSPORTE UNIVERSITARIO

D. Cosme Aranguren Gallego, portavoz del Grupo Municipal UPYD – Centrados en Segovia en el Ayuntamiento de Segovia, al amparo de lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta en el Pleno Ordinario del 21 de diciembre de 2015 la siguiente moción para su debate y votación.

Exposición de Motivos

Muchos estudiantes universitarios o postuniversitarios de Segovia, habitualmente cursan sus estudios fuera de la provincia, por lo que es imprescindible una buena red de transportes entre Segovia y las ciudades colindantes, que faciliten que los estudiantes puedan desplazarse a sus lugares de estudio, y continuar su vida en nuestra ciudad.

Aunque desde Segovia tenemos una buena red de transporte que permite una buena comunicación con las ciudades colindantes, los precios de los abonos mensuales necesarios para cursar los estudios universitarios son elevados en comparación con otras ciudades que por densidad de población y cercanía con grandes núcleos urbanos tienen acuerdos entre las concesionarias, de tal manera que los precios de los abonos son más económicos.

Desde el Grupo Municipal UPYD-Centrados en Segovia, consideramos, que pese a no ser competencia los convenios entre las distintas concesionarias de transporte interurbano y el Ayuntamiento, se podrían establecer unas bases para dotar de una ayuda encaminada a que ningún estudiante segoviano deje de realizar una carrera universitaria, máster o postgrado por no poderse costear el abono mensual para desplazarse a su lugar de estudio.

Asimismo, es imprescindible incluir factores de corrección que aseguren que las ayudas lleguen a las personas más necesitadas, miembros de familias numerosas, de hogares con alto índice de desempleados, personas con discapacidad, jóvenes mayores de 25 años que no han tenido la oportunidad de acceder al mercado laboral, etc. Otro factor que anularía la medida será la ayuda que ya ofrecen algunos centros a sus alumnos.



ACUERDO

UPYD propone poner en marcha para el curso 2016-2017, un plan que contemple asignar una partida presupuestaria que contemple las ayudas al abono transporte para estudiantes universitarios o postuniversitarios que se encuentren realizando estudios fuera de nuestra provincia.

En Segovia, a 15 de diciembre de 2015

Portavoz del grupo municipal de UPYD – Centrados en Segovia

D. Cosme Aranguren Gallego

CIF V40262297